



Fundación para la Protección Social
de la OMC

Prestaciones para la Conciliación
de la Vida Personal, Familiar y Profesional

Para tu tranquilidad



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias



PLAZA EN RESIDENCIA DE MAYORES

MÁS ATENCIÓN Y MEJORES CUIDADOS

Ayuda económica para estancia en Residencia de Mayores. Además del propio socio protector y su cónyuge, se pueden beneficiar también sus padres.

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN:

Ayuda económica para la adquisición de un servicio.

COLECTIVO DESTINATARIO:

- Médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, y cónyuges que se encuentren ingresados en un centro residencial para personas mayores.
- Familiares de médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, (padres), que estén reconocidos como dependientes por la administración pública competente, necesiten ingresar en un centro residencial y no cuenten con ayuda económica de la administración pública para tal fin.
- Familiares de colegiados y personal de los colegios o del CGCOM asociados protectores de la Fundación, (padres), que siendo dependientes y habiendo solicitado la valoración de la situación de dependencia a la administración pública competente, se encuentren a la espera de la resolución y necesiten ingresar en un centro residencial para personas mayores en situación de dependencia.

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

MÁS SEGURIDAD E INDEPENDENCIA

Servicio que, mediante un dispositivo portátil, mantiene a la persona que está situación de dependencia en contacto permanente desde su hogar con un Centro de Atención. Un importante avance que otorga autonomía y confianza.

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN:

Ayuda económica para la adquisición de un servicio.

COLECTIVO DESTINATARIO:

- Médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, y sus cónyuges o actuales beneficiarios de la Fundación, mayores de 75 años, con algún grado de dependencia o discapacidad y que vivan solos y precisen este servicio para garantizar su atención, compañía y seguridad.
- Este servicio no es apto para personas con alteraciones psíquicas que dificulten la comprensión y manejo del dispositivo, salvo que convivan con familiares de apoyo.

SERVICIOS RESPIRO

MÁS DESCANSO

Ayuda económica para servicios de apoyo y respiro al cuidador principal, así como para la contratación de servicios temporales de apoyo en caso de incidencias limitadas en el tiempo, como enfermedades, accidentes o ingresos hospitalarios.

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN:

Ayuda económica para la adquisición de un servicio.

COLECTIVO DESTINATARIO:

- Médicos colegiados en situación de dependencia (temporal o crónica) asociados protectores de la Fundación.
- Cónyuge o pareja de hecho de médico colegiado y socios protectores de la Fundación en situación de dependencia (temporal o crónica).

SERVICIOS DE ATENCIÓN EN EL DOMICILIO MÁS COMODIDAD

Ayuda económica para servicios profesionales de atención domiciliaria, sean de limpieza doméstica o cocina, sean para el cuidado personal.

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN:

Ayuda económica para la adquisición de un servicio.

COLECTIVO DESTINATARIO:

- Médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, y/o sus cónyuges o parejas de hecho, que cuenten con el dictamen de valoración de la dependencia por parte de la administración pública competente en el que se indique en el PIA la prescripción en horas/mes de este servicio para el apoyo de su vida en el propio hogar.
- Médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, y/o cónyuges o parejas de hecho que habiendo solicitado la valoración del grado de dependencia, se encuentren a la espera del dictamen final y necesiten un servicio de apoyo para la vida en el propio hogar y/o en su entorno comunitario.

INGRESOS DE URGENCIA EN LA RESIDENCIA SIGLO XXI (OMC)

PORQUE ES URGENTE

Ayuda económica para el ingreso con carácter urgente en una plaza disponible a tal fin en la Residencia Siglo XXI, de la OMC.

TIPOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN:

Ayuda económica para la adquisición de un servicio.

COLECTIVO DESTINATARIO:

- Médicos colegiados y personal de los colegios o del CGCOM socios protectores de la Fundación, cónyuges y parejas de hecho, o padres de médicos colegiados y socios protectores de la Fundación que por alguna causa necesiten ingresar con carácter de urgencia en la residencia para personas dependientes.



Recursos de apoyo para facilitar tu vida

El aumento de la esperanza de vida, la incorporación de la mujer al ámbito laboral y los nuevos modelos de familia son, entre otros, factores que han cambiado los roles en la provisión de cuidados a los niños, las personas mayores y de aquellas personas que se encuentren en situación de dependencia. La responsabilidad de los cuidados, que tradicionalmente recaía en la familia, o red informal, se ha ido trasladando de forma progresiva a la red formal o profesionalizada, tanto pública como privada.

Pero sigue siendo la familia, la mujer, la principal proveedora de atención a la población dependiente, lo que representa una sobrecarga física y psicológica que interfiere en el desarrollo de una vida personal y profesional equilibrada,

Las prestaciones y recursos que ofrece la Fundación para la Protección Social de la OMC tienen como finalidad facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de hombres y mujeres de la profesión médica que tienen a su cargo personas dependientes.

Infórmate en
www.fphomc.es y en tu Colegio

 @fpsomc

Fundación para la Protección Social
de la OMC

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

Desde 1917 la Fundación Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias, se ocupa de la protección social de sus socios donantes y sus familias, tanto médicos colegiados como personal de los Colegios Provinciales de Médicos y del CGCOM.

Bajo el patrocinio de la OMC y tutelada por el Protectorado que ejerce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fundación ofrece al profesional diferentes prestaciones recogidas en su catálogo anual. Hoy más de 3.600 beneficiarios disfrutan de ellas.



Fundación Patronato
de Huérfanos y Protección
Social de Médicos
Príncipe de Asturias

Calle Cedaceros, 10.
28014 Madrid
Tel. 91 431 77 80
patronato.huerfanos@fphomc.es

www.fphomc.es

 @fpsomc



Consejo General de Colegios
Oficiales de Médicos de España